



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Trabajo Social

**Participación Política de la mujer en la Colonia Santa Marta,
Municipio de Chinautla, Departamento de Guatemala**

Tesina

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

Por

Heidy Marilú Martín Morente

Previo a conferírsele el título de

Trabajadora Social

En el grado académico de

Licenciada

Guatemala, octubre de 2019.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector MSc. Murphy Olympto Paiz Recinos
Secretario Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Licda. Mirna Lisette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora Licenciada Lorena González
Asesora Revisora M.A. Jessenia Juárez Castañaza



“Los autores serán los responsables de las
Opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo de Editorial de
La Universidad de San Carlos de Guatemala





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESIS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de tesis denominado: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LA COLONIA SANTA MARTA, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Heidy Marilú Martín Morente** quien se identifica con número de carné: **200919777**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 19 de agosto del año 2019, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Licda. Angela Lorena González Díaz
Asesora



c.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de Tesina titulado: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LA COLONIA SANTA MARTA, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Heidy Marilú Martín Morente** quien se identifica con número de carné: **200919777**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 28 de octubre del año 2019.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y enseñad a todos"


M.A. Jessenia Maribel Juárez Castañaza
Asesora-Revisora



JMJC/js
c.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 032-2019

Guatemala, 04 de noviembre 2019.

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Asesor/a-Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de Tesina titulado: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LA COLONIA SANTA MARTA, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Heidy Marilú Martín Morente** quien se identifica con número de carné: **200919777**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 210/2019

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 19 de agosto de 2019, extendida por Licda. Angela Lorena González Díaz, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina de fecha 28 de octubre 2019, remitida por M.A. Jessenia Maribel Juárez Castañaza, como Asesora-Revisora; y Dictamen de Tesina 032-2019 de fecha 04 de noviembre 2019, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LA COLONIA SANTA MARTA, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**, elaborado y presentado por HEIDY MARILÚ MARTÍN MORENTE, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Angela Lorena González Díaz, Asesora; y M.A. Jessenia Maribel Juárez Castañaza, Asesora-Revisora.

Guatemala, 5 de noviembre 2019

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

cc. Archivo
ALRT/dec.

Dedicatoria

A Dios:

Por su gran amor, por iluminar mi vida y darme la bendición de culminar esta etapa.

A mi madre:

Jesús Martín (+) por su ejemplo de madre trabajadora, su amor incondicional y todo su apoyo para culminar esta meta. Lo logramos, este triunfo es de ambas te amo.

A mis hijos e hija:

Jonatán Cruz, Edward Cruz y Madelein Cruz por ser inspiración e impulsores de todo lo que realizo en mi vida, los amo.

A mis amigas y amigo:

Crisolda Padilla, Velivet Pirir, Migdalia Zuleta, Fernanda Escobedo y Walter Ramírez son Parte importante de mi vida, gracias por el cariño y apoyo incondicional, que nunca se Pierda lo más valioso de esta vida, el amor y la amistad.

A mi grupo de trabajo:

Astrid Coto, Helin Tecún, Liggia Árevalo, Wendy Martínez y Wendoly Valenzuela, Compañeras y amigas por su apoyo durante el periodo de estudiantes.

A la licenciada:

Dalia Guzmán por su aporte a mi formación.

A mi asesora y mi Asesora Revisora:

Licda. Lorena González y Licda. Jessenia Juárez por brindarme su acompañamiento durante el proceso del trabajo de graduación.

En especial:

A la gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, por brindarme los conocimientos Necesarios en mi formación profesional.



Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Resumen | i |
| Introducción..... | ii |
| Capítulo 1 Antecedentes..... | 1 |
| Capítulo 2 Referente Teórico | 6 |
| 2.1 Participación..... | 6 |
| 2.1.1 Participación ciudadana | 6 |
| 2.1.2 Participación social | 6 |
| 2.1.3 Participación política..... | 7 |
| 2.2 Democracia | 7 |
| 2.3 Ciudadanía..... | 8 |
| 2.4 Género | 8 |
| 2.4.1 Igualdad género..... | 9 |
| 2.4.2 Equidad | 9 |
| 2.4.3 Identidad de género..... | 10 |
| 2.5 Género en el desarrollo (GED) | 10 |
| 2.6 Exclusión de las mujeres..... | 11 |
| 2.7 Trabajo Social | 11 |
| 2.7.1 Trabajo Social con grupos..... | 12 |
| 2.7.2 Objetivos del Trabajo Social con grupos..... | 13 |
| 2.7.3 Proceso del Trabajo Social con Grupos | 13 |
| 2.7.4 Etapas de conformación del grupo..... | 14 |
| 2.7.5 Técnicas del Trabajo Social con grupo..... | 15 |
| Capítulo 3 Contexto de la investigación | 16 |
| 3.1 Ubicación geográfica: | 16 |
| 3.3 Aspectos Históricos de Santa Marta, Chinautla..... | 17 |
| 3.4 Aspectos demográficos de Santa Marta, Chinautla | 19 |



| | |
|--|----|
| Capítulo 4 Marco legal internacional y nacional sobre la participación política de las mujeres | 21 |
| 4.1 Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer | 21 |
| 4.1.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos | 21 |
| 4.1.3 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) | 22 |
| 4.1.4 Declaración Universal de los Derechos Humanos | 22 |
| 4.1.5 Declaración para la eliminación de la discriminación contra la mujer | 23 |
| 4.1.6 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing..... | 23 |
| 4.2 Marco Nacional..... | 24 |
| 4.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala..... | 24 |
| 4.2.2 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades PEO..... | 25 |
| 4.2.3 Ley de Desarrollo social | 25 |
| 4.2.4 Ley De Los Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural | 26 |
| Capítulo 5 Presentación e interpretación de los resultados de la investigación | 27 |
| 5.1 Metodología de la investigación | 27 |
| 5.2 Datos obtenidos de las mujeres de la Colonia Santa Marta, Chinautla durante la investigación. | 28 |
| 5.3 Entrevista a integrantes de la junta directiva del COCODE de Santa Marta, Chinautla..... | 33 |
| Capítulo 6 Propuesta de intervención de Trabajo Social, Proceso de capacitación política para mujeres de la Colonia Santa Marta, Chinautla, Guatemala..... | 35 |
| 6.1 Presentación | 35 |
| 6.2 Justificación..... | 35 |
| 6.3 Objetivos | 36 |



| | |
|---|----|
| 6.3.1 Objetivo general..... | 36 |
| 6.3.2 Objetivos específicos | 36 |
| 6.4 Beneficiarias..... | 37 |
| 6.5 Metodología | 37 |
| 6.6 Etapa de conformación del grupo | 38 |
| 6.6.1 Etapa de organización | 38 |
| 6.6.2 Etapa de Integración del grupo para el proceso de capacitación..... | 39 |
| 6.7 Cronograma de actividades..... | 40 |
| 6.8 Recursos | 42 |
| 6.8.1 Humanos | 42 |
| 6.8.2 Institucionales | 42 |
| 6.8.3 Materiales..... | 42 |
| 6.9 Presupuesto | 43 |
| 6.10 Evaluación..... | 44 |
| Conclusiones | 45 |
| Recomendaciones..... | 46 |
| Referencias | 47 |



Resumen

La investigación sobre La Participación Política de la Mujer se realizó en Santa Marta, Chinautla Guatemala en el año 2019, durante este proceso, se analizó la situación de las mujeres en su contexto comunitario.

El objetivo de la investigación fue identificar las limitantes que enfrentan las mujeres para participar activamente dentro del sistema político en Santa Marta Chinautla, Guatemala ha sido marcada por períodos de dictaduras y gobiernos autoritarios y 36 años de conflicto armado interno, lo cual ha perjudicado la participación de las mujeres, hasta el periodo de 1944 a 1954 se abren diferentes espacios de expresión y participación para la población, fue en el año de 1945 cuando se concede el derecho al sufragio para las mujeres que sabían leer y escribir, veinte años después en 1965 se reconoce el sufragio como un derecho universal.

En Santa Marta se realizaron entrevistas a un grupo de mujeres que actualmente participan dentro de la comunidad y se identificaron limitantes que afectan su participación política, tales como el machismo y las prohibiciones religiosas. Así mismo se detecta la necesidad de implementar un proceso de capacitación para mujeres, donde se aborden temas de Participación Política con el aporte de una Trabajadora Social, para contribuir en el desarrollo de la comunidad de Santa Marta.

Palabras claves: Participación política, género, exclusión, ciudadanía, Trabajo Social y desarrollo comunitario.



Introducción

En el presente informe de investigación se analiza la participación política de las mujeres en la colonia Santa Marta, Chinautla Guatemala y éste se realizó con el fin de identificar las diversas limitantes que las mismas enfrentan dentro de dicha colonia y que obstaculizan su participación plena.

El avance sobre la participación política de las mujeres en Guatemala ha sido lento, fue en el año de 1945 cuando se concede el derecho al sufragio para las mujeres que sabían leer y escribir, veinte años después en 1965 se reconoce el sufragio como un derecho universal, pero aun así esa participación de las mujeres en el sistema político, sigue siendo limitada dentro de sus comunidades.

Las mujeres han enfrentado dificultades como discriminación y machismo para poder participar e involucrarse en la vida política y ocupar puestos de alto nivel en los tres poderes del estado, lo que confirma el lento proceso de inserción de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

La investigación sobre La Participación Política de las mujeres en Santa Marta, Chinautla, se orientó por las siguientes interrogantes:

- ✓ ¿Cuáles son las limitantes que enfrentan las mujeres en la participación política?
- ✓ ¿Por qué razón las mujeres de Santa Marta no asumen puestos de toma de decisión?
- ✓ ¿Qué tipo de capacitaciones reciben las mujeres en Santa Marta?
- ✓ ¿Cómo son atendidas las necesidades y demandas de las mujeres dentro de la comunidad de Santa Marta?

Es importante mencionar los objetivos planteados para realizar la investigación

Objetivo general

- ✓ Identificar las limitantes que enfrentan las mujeres de Santa Marta Chinautla, para participar activamente dentro del sistema político de su comunidad.

Objetivos específicos

- ✓ Conocer los espacios de participación y formación política con que cuentan las mujeres de Santa Marta Chinautla.
- ✓ Identificar la forma en que son atendidas las necesidades y demandas de las mujeres de Santa Marta Chinautla.
- ✓ Analizar las causas que restringen la participación política de las mujeres en Santa Marta, Chinautla.

La metodología que se utilizó en la comunidad de Santa Marta, Chinautla Guatemala, para la investigación fue mixta, ésta permitió el análisis de datos cualitativos y cuantitativos para lograr un mejor análisis del problema investigado.

El informe se encuentra formado por una estructura capitular la cual se describe a continuación.

En capítulo 1 hace referencia a los antecedentes de la participación política de las mujeres a través de la historia y el poco avance que ha logrado en la actualidad.

El capítulo 2 presenta una explicación de conceptos teóricos vinculados a la investigación de la Participación Política de la mujer en Santa Marta, Chinautla. Y se detallan las posibles limitantes que dificultan la participación de las mujeres.

El capítulo 3 se refiere al contexto en el que se realizó la investigación y hechos históricos narrados por vecinos que han vivido desde que se fundó la colonia Santa Marta, Chinautla.

En capítulo 4 se presenta el marco legal internacional y nacional sobre la participación política de las mujeres y sus derechos.

El capítulo 5 se presenta el análisis de los resultados de la investigación de campo, se describe la metodología que se utilizó y se exponen los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a las personas sujetas de estudio en Santa Marta, Chinautla.

En el Capítulo 6 se realiza la presentación de la propuesta de intervención del profesional de Trabajo Social para la participación política de las mujeres en la Colonia Santa Marta, Chinautla.

Se finaliza con conclusiones en las cuales se integra teoría y práctica, lo que permite visualizar los resultados y productos de la investigación. Se plantean recomendaciones con sugerencias a la luz de los resultados de la investigación sobre la participación política de la mujer en la colonia Santa Marta, Chinautla.

Capítulo 1

Antecedentes

En el presente capítulo se da conocer la participación política de la mujer a través de la historia, así como los avances y obstáculos de discriminación y desigualdad que han afrontado; los cuales han limitado la democracia y ciudadanía plena de las mujeres.

1.1 Historia

Guatemala ha sido marcada por períodos de dictaduras y gobiernos autoritarios y 36 años de conflicto armado interno,

Según el informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (1999) las causas que motivaron el conflicto armado interno son:

- ✓ Injusticia estructural
- ✓ Cierre de espacios políticos
- ✓ Racismo
- ✓ Institucionalidad excluyente y antidemocrática
- ✓ Falta de voluntad para impulsar reformas sociales que hubiesen reducido los conflictos sociales, los cuales tienen sus orígenes en las estructuras del país

Asimismo en el informe se hace mención de la influencia externa de los Estados Unidos en la evolución del conflicto armado. (parr.3)



A raíz del conflicto armado, se violentaron los derechos humanos, lo cual perjudicó la participación ciudadana, la democracia y el desarrollo integral del país, fue hasta el periodo de 1944 a 1954, cuando se abren diferentes espacios de expresión y participación para la población.

En el año de 1945 se concede el Derecho al Sufragio para las mujeres que sabían leer y escribir, veinte años después en 1965 se reconoce el sufragio como un derecho universal.

La participación de las mujeres en las curules del congreso guatemalteco ha sido mínima.

Según Cárdenas (2013) entre 1955 y 1985 solamente fueron electas 5 mujeres como diputadas al Congreso de la República. Los distintos gobiernos militares que se sucedieron excluyeron a las mujeres y solamente se nombró a una mujer como Ministra en 1983. En 1986, con el inicio de la transición democrática, nuevamente se abren espacios para la participación social y política de las mujeres. Se crean nuevas organizaciones o salen de la clandestinidad varias mujeres se incorporan a los organismos del Estado. Durante el primer Gobierno democrático de 1986-1991, cinco mujeres ocuparon puestos importantes en el gobierno. Es 1986 que es electa por primera vez una mujer indígena como diputada. (p. 1)

En el año de 1991, por primera vez una mujer asume la presidencia del Congreso de la República de Guatemala. Ana Catalina Soberanis Reyes se convierte en la primera mujer en presidir el poder legislativo, sin embargo en los resultados de los procesos electorales de los últimos años se ha marcado limitada la participación de las mujeres, enfrentando dificultades para ocupar puestos de alto nivel en los tres poderes del Estado, lo que confirma el lento proceso de inserción de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.



Esto demuestra que el avance de la participación de la mujer en puestos públicos ha sido tímida y escasa.

Según Cárdenas (2013) refiere, esta situación es el reflejo y el resultado de una sociedad con estructuras de poder a nivel local y nacional que responden aún, en gran parte, al viejo modelo político autoritario y vertical y a las estructuras sociales tradicionales. La desigualdad de la participación política entre las mujeres y los hombres se evidencia en los cargos públicos por nombramiento, como en los cargos de elección popular. En los comités ejecutivos de los partidos políticos la presencia de las mujeres es mínima, incluidos los de izquierda. La desigualdad es aún más importante en cuanto a la participación de mujeres indígenas. (p.1)

Con el proceso de Paz Firme y Duradera firmado entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG) en el año de 1999, se alcanza nuevamente abrir espacios de participación a la sociedad guatemalteca. Se alcanzó soluciones pacíficas a través de doce acuerdos poniendo fin a 36 años de conflicto armado.

Entre los doce Acuerdos firmados está el Acuerdo sobre aspectos socioeconómico y situación agraria que se llevó a cabo en México D.F. el cual establece: que una paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población; que ello es necesario para superar las situaciones de pobreza, extrema pobreza, discriminación, marginación social y política que han obstaculizado y distorsionado el desarrollo social, económico, cultural y político del país y han constituido fuente de conflicto e inestabilidad; que el desarrollo socioeconómico requiere de justicia social, como uno de los cimientos de la unidad y solidaridad nacional y de crecimiento económico con

sostenibilidad, como condición para responder a las demandas sociales de la población.

En el acuerdo No. 6 sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria se estableció la reforma a la ley de Sistema de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el inciso f) el papel fundamental de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para asegurar, promover y garantizar la participación de la población en la identificación de las prioridades locales. En el año 2002 el Congreso de la República de Guatemala dicta el Decreto Ley 11-2002, en el cual se establece y regula la integración y funciones del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural dividido en cinco niveles que son: Consejo Nacional, Consejos Regionales, Consejos Departamentales, Consejos Municipales y Consejos Comunitarios de Desarrollo, (COCODES).

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), promueven la participación de las personas sin discriminación con equidad de género entendiéndose como la no discriminación de la mujer y la participación efectiva del hombre y la mujer, definiendo la problemática que se vive en sus comunidades para mejorar su entorno social.

El decreto 11-2002 Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establece:

Que es esencial que este sistema se rija por los principios de igualdad y derechos de todos los actores sociales, y se haga efectivo en condiciones de oportunidades equitativas de participación dentro de una convivencia pacífica, en el marco de una democracia funcional, efectiva y participativa, en los procesos de toma de decisión en la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo (Congreso de la República de Guatemala).

De acuerdo a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural los comunitarios tienen derecho de exigir al gobierno proyectos que beneficien el desarrollo integral de la comunidad.

En la Colonia Santa Marta del municipio de Chinautla, Guatemala el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE se conforma por primera vez en el año 2012, queda inscrito en la municipalidad de Chinautla en agosto del mismo año, la junta directiva fue integrada por: María Inocente Morales Muralles, Luz Elpiria Altán Tucho, Sulmy Griselda de la Cruz, Luis Fernando Marroquín, María Elena Muralles Catalán, Gladys Nohemí de la Cruz Altán, Delia Balbina Reyes Oliva, Blanca Lidia García Aguilar y Estanislao Aquino Algado.

Como lo establece el artículo 24 de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002 los consejos pueden crear comisiones de trabajo que consideren necesarias. De acuerdo a lo anterior la Junta Directiva del COCODE de Santa Marta se organizó en comisiones para trabajar de mejor manera y abarcar los siguientes aspectos: vivienda, salud, medio ambiente, niñez y juventud, mujer y adulto mayor.

De la comisión de la mujer es creada la agrupación de mujeres de Santa Marta, Chinautla Guatemala que tiene como objetivo el desarrollo social. Durante seis años se han reunido y han sido acompañadas en procesos de formación y capacitación por estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado EPS de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San de Guatemala ETS-USAC, de dicho ejercicio nace el interés por realizar la investigación sobre la Participación Política de la Mujer.



Capítulo 2

Referente Teórico

Este capítulo expone los conceptos teóricos vinculados a la investigación de la participación política de la mujer en Santa Marta, Chinautla. Asimismo se visibiliza las limitantes que obstaculizan la participación de las mujeres.

2.1 Participación

Fernández, de Lorenzo y Vázquez (2012) La participación es un mecanismo de profundización democrática asociado al concepto de ciudadanía. La doble dimensión de la participación (ser parte de algo y tomar parte en algo) plantea dos condiciones fundamentales que posibilitan la ciudadanía, la pertenencia y su ejercicio activo. Para poder tomar parte en algo activamente es fundamental pertenecer a ello. (p. 369)

2.1.1 Participación ciudadana

Fernández, et al. (2012) Conjunto de actividades, procesos y técnicas por lo que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan. (p. 370)

2.1.2 Participación social

Ander-egg (1995) Expresión utilizada para designar la participación consiente en los grupos de pertenencia. (p.219)

2.1.3 Participación política

Fernández, et al. (2012)

La participación política puede definirse como toda actividad de los ciudadanos dirigidos a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera como se dirige al estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afecta a una comunidad o a sus miembros. (p. 371)

De acuerdo a lo que refiere Fernández sobre la participación en sus tres diferentes tipos, en la Colonia santa Marta, Chinautla la participación de la mujer se ve coartada por diversos factores como: el patriarcado que ha marcado patrones de crianza difíciles de cambiar, el machismo que se hace presente en los hogares, no le da libertad a las mujeres de participar en actividades políticas y sociales. Otros factores que influyen son las prohibiciones que algunas religiones le imponen a sus seguidoras limitándoles la participación en el ámbito político.

2.2 Democracia

Ander-egg, (1995) según la clásica definición de Lincoln, se trata del “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Esta es la meta por alcanzar y se debe tender, aunque no se ha dado nunca en plenitud. La democracia es una realidad en movimiento en cuanto a búsqueda y realización de una presencia real del pueblo en la toma de decisiones y el ejercicio del poder a través del voto, la opinión pública, la crítica a las decisiones del gobierno y la participación en diferentes grupos u organizaciones que forma parte del tejido social.(p.82)



Guatemala es un país democrático lo cual significa que la población tiene el derecho de elegir a sus gobernantes para lograr un desarrollo integral para los hombres y las mujeres habitantes del mismo territorio, pero en la actualidad las mujeres han limitado su participación en el ámbito político y social, olvidando que tienen derecho a participar y a aportar soluciones para lograr una verdadera democracia.

2.3 Ciudadanía

Fernández, et al. (2012) La ciudadanía es el vínculo jurídico que liga a un individuo con el Estado. Es una condición de pertenencia que puede presentar las personas por formar parte de una comunidad política, a la que están vinculadas jurídicamente, y otorga derechos y deberes, reconocidos por la comunidad a la que se adscriben. (p.86)

Las mujeres que forman parte de la comunidad de Santa Marta, Chinautla son ciudadanas y merecen ser tomadas en cuenta para alcanzar una democracia plena. Los proyectos de desarrollo deben contribuir y estimular la autonomía de las mujeres y promover el desarrollo de sus capacidades para ejercer sus derechos como seres humanos dignos.

2.4 Género

Tagre, I. (2003) afirma que género es el conjunto de características asignadas a hombres y mujeres en una sociedad determinada, que son adquiridos en el proceso de socialización. Valores, gustos, temores, actividades y expectativas, que la cultura asigna en forma diferenciada a hombres y mujeres en una cultura determinada. (p.26)

En la cotidianidad, género son los modelos de un comportamiento social que definen funciones, tareas y responsabilidades diferenciadas de mujeres y hombres.

2.4.1 Igualdad género

Tagre, I. (2003) refiere que igualdad es condición de ser una cosa “igual” a la otra. Implica que debe haber paridad e identidad.

Igualdad de género se deduce como una paridad entre las mujeres y los hombres, este término ha evolucionado poco, aun se siguen vulnerando los derechos de las mujeres, dejándolas sin protección, con desventajas a nivel familiar, social y político. Sigue existiendo una brecha entre mujeres y hombres debido a su género. (p.28)

Habiendo desigualdad de oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, influyendo en el logro de las metas que se establecen para su vida, desarrollando sus capacidades potenciales. Debe existir igualdad de trato en los derechos, condiciones sociales y condiciones laborales para ambos sexos, la igualdad es un problema de derechos humanos y una condición previa para la consecuencia de un desarrollo sostenible centrado en las personas. (Tagre y I. 2003)

2.4.2 Equidad

Tagre, I. (2003) significa justicia; es dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad), es el reconocimiento de la diversidad, sin que esta signifique razón para la discriminación (p.21).



2.4.3 Identidad de género

Tagre, I. (2003) Alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y estatus, atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por cada persona (p.28). La equidad y la identidad de género se complementan ya que el ser humano busca justicia de acuerdo a sus propias necesidades y roles, manifestando que debe tener el mismo valor que todos.

2.5 Género en el desarrollo (GED)

Tagre, I. (2003) este término apunta a la construcción de relaciones de equidad y solidaridad entre género como condición para la realización personal y el desarrollo integral. Parte del reconocimiento de que los hombres y mujeres son actores del desarrollo y por esto deben tener acceso a las decisiones, a los recursos y a los beneficios que este trae. (p.27)

Según Quintero (2007) Género en el desarrollo es el enfoque orientado a un desarrollo humano, sostenible y equitativo, que garantice la pertenencia a un grupo social, el acceso a recursos y oportunidades, el empoderamiento y la equidad en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo, buscando la superación de las desigualdades estructurales a través del poder de movilización de las familias, para que tanto mujeres como hombres participen en la identificación, el diseño y la ejecución de sus propios proyectos de vida . (p. 71)

El desarrollo de género se construye a base de un comportamiento armonioso entre ambos sexos para lograr el desarrollo integral y la justicia equitativa.

2.6 Exclusión de las mujeres

Tagre, I. (2003) refiere que la exclusion de las mujeres, significa la falta de acceso, uso y control sobre los recursos de desarrollo humano, lo que implica la insatisfaccion de sus necesidades básicas; la falta de oportunidades para desarrollar sus potencialidades; las limitaciones para la obtencion de la informacion y generacion del conocimiento, la participacion y organización plena en la toma de decisiones a favor de alcanzar el mejoramiento de sus condiciones de vida y la de su familia.

Asi mismo Tagre refiere que “La persistencia de la exclusion de las mujeres y principalmente las mujeres rurales significa el incremento de la pobreza y pobreza extrema, y la continuacion de años de atraso en desarrollo humano, equitativo y sostenible para las sociedades en general”.(p.24)

2.7 Trabajo Social

El trabajo social es una disciplina de las ciencias sociales que estudia y analiza la problemática y coadyuda en la solución, utilizando procesos participativos y la investigacion social para alcanzar el desarrollo integral de las personas, grupos o comunidades.

La Asociación Internacional de Escuelas del Trabajo Social (AIETS) y la Federación Internacional del Trabajo Social (FITS) en el año 2014 se aprobó una nueva definicion para El Trabajo Social la cual queda, según Lima de la siguiente manera:

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social,



los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldo por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (p.144)

Con esta definición se muestra el compromiso de la profesión con los derechos humanos y la justicia social para alcanzar los cambios necesarios en las comunidades y un desarrollo integral de las personas y grupos.

2.7.1 Trabajo Social con grupos

Grupos es la unión de personas que participan en actividades frecuentes las cuales tienen como objetivo un bien común, se puede evidenciar en las escuelas, comunidades e iglesias. Este tipo de uniones forman lazos afectivos los cuales favorecen la vida en sociedad.

Kisnerman (como se citó Bonilla, Curvelo, Jiménez, Torres y Umba, 2004) El Trabajo Social se enfrenta a nuevos retos para contribuir en la superación de las problemáticas de la sociedad, y teniendo en cuenta el compromiso de la profesión para el progreso y mejorar la calidad de vida de los grupos humanos.

El origen del Trabajo Social con Grupos, surge en Londres y tiene como sujetos a pobladores de los barrios obreros. En 1907 en Inglaterra el Coronel Robert Baden Powell, crea el cuerpo de boys scout. Demostró que mediante un adiestramiento adecuado en pequeños grupos los jóvenes podían asumir el compromiso de tareas constructivas para ellos y la comunidad.

2.7.2 Objetivos del Trabajo Social con grupos

Los objetivos de Trabajo Social de Grupos según Natalio Kisnerman y Gisela Konopka son los siguientes:

De restauración, las relaciones sociales a un nivel óptimo de funcionamiento. La acción puede ser curativa; es decir busca identificar, controlar o eliminar los factores que en el proceso de interacción han causado el deterioro y de rehabilitado. Ya que intenta reconstruir y organizar los patrones de interacción que están dañados y construir otros nuevos. (Kisnerman y Konopka 2004)

De provisión incluye tres líneas de acción: movilización de la capacidad latente del individuo y del grupo para actuar; reorganización de los recursos sociales existentes que se han creado para servir como una infraestructura, para el funcionamiento social del individuo, a través de una mejor organización y coordinación; y la creación de recursos individuales y sociales para promover, mejorar y facilitar el proceso de interacción. (Kisnerman y Konopka 2004)

De prevención de los problemas relacionados con la interacción social, adaptación en lo individual y la del grupo como un ente de la sociedad humana. (Kisnerman y Konopka 2004)

2.7.3 Proceso del Trabajo Social con Grupos

El método de Trabajo Social con grupos requiere de un proceso a desarrollar según Kisnerman; para alcanzar las metas propuestas se debe realizar por medio de:



- ✓ Diagnóstico: Es la valoración e interpretación de la vida y comportamiento de un grupo, obtenido mediante la observación y la comprensión de los recursos y necesidades. Kisnerman presenta tres tipos de diagnóstico:
 - Dinámico: trata de determinar en qué consiste el problema.
 - Clínico: identifican los trastornos psicológicos de los miembros, que originaron o complican el trastorno psico-social del grupo.
 - Etiológico: indaga el origen de los problemas, su desarrollo y causas-efecto.

- ✓ Tratamiento: requiere ser planeado, también implica el tipo de grupo, la estructura, técnicas de motivación, determinar el momento oportuno de tratar el problema, el tipo de ayuda que la institución puede brindar, además incluye un estudio minucioso por parte del trabajador/a social para saber si está o no capacitado para atender o manejar la situación.(p.91)

2.7.4 Etapas de conformación del grupo

Kisnerman (como citó Bonilla et al. 2004) Se requiere de un proceso metodológico para ordenar los pasos que un grupo debe continuar desde su conformación, desarrollo y funcionamiento el cual incluye etapas, procedimientos, técnicas e instrumentos.

A continuación se mencionan las diferentes etapas para el proceso metodológico según Kisnerman:

- ✓ Etapa de formación o aparente grupo: El proceso inicia con la motivación para formarlo.
- ✓ Etapa de conflicto: esta etapa consiste en el conocimiento del grupo y resolución del conflicto, afrontar los problemas en la vida social.
- ✓ Etapa de organización: Organizarse significa desarrollar la capacidad de auto dirigirse. La coordinación entre los miembros respecto a la actividad no se efectúa basada en la autoridad, sino mediante la conciencia de grupo que les permite

unificar propósitos de manera que cada miembro adaptara su tarea a la de los otros con la habilidad y el entusiasmo necesario.

- ✓ Etapa de integración: las diferentes estructuras parciales o roles se hallan suficientemente ajustado entre sí. La capacidad de los miembros está dada por la sensibilidad a los problemas de interacción y a las necesidades del grupo por un lado, y a su habilidad para resolverlos y satisfacerlos. Es aquí cuando el grupo ha llegado a su madurez, existen pocos cambios en su constitución, el liderazgo está repartido entre todos sus miembros y el trabajador/a social debe comenzar su retirada a su papel de asesor.
- ✓ Etapa de declinación o muerte del grupo: A pesar del buen nivel de madurez, en un momento dado disminuye el interés de los miembros, los que se orientan hacia otras actividades con lo que comienza una declinación del proceso a través de la disminución de miembros, etapa que es natural a todo grupo y que no debe ser interpretada como fracaso por el grupo. (p.83)

2.7.5 Técnicas del Trabajo Social con grupo

Kisnerman (2004) se refieren a las técnicas del Trabajo Social con grupo como herramientas de ayuda y desarrollo de capacidades del profesional y de los sujetos. Se utilizan para la recolección de información y como generadoras de procesos de comunicación, puesto que con ellas es posible la lectura, comprensión y análisis de la problemática del grupo.

Entre las técnicas se pueden mencionar; documentación, participación y discusión en grupo, concientización, programación de actividades, supervisión y evaluación. (Kisnerman 2004)

Capítulo 3

Contexto de la investigación

En el presente capítulo se da a conocer la localización y hechos históricos de la formación y desarrollo de la Colonia Santa Marta relatados por varias personas que han permanecido en la comunidad desde sus inicios.

3.1 Ubicación geográfica:

La colonia Santa Marta, está ubicada en el Municipio de Chinautla a 12km de la Ciudad Capital de Guatemala, se encuentra rodeada por los barrancos colindantes con Santa Faz, Tierra Nueva y Santa Luisa; asimismo la colonia es atravesada por el río Las Vacas.

Santa Marta colinda con caserío El Jocote y Buena Vista, al Sur con Jocotales y Colonia Santa Luisa, al oriente con la colonia La Joya, Tecún Umán I y II y al oeste con Santa Faz.

Cuenta con una entrada principal única ubicada en la 15 av. De la Colonia Jocotales zona 6 de la ciudad capital de Guatemala. Los medios de transporte que utilizan los vecinos de la Colonia Santa Marta son El Transurbano, realizan un transbordo a transporte extraurbano que recorre las diferentes colonias de Chinautla.

En la Colonia Santa Marta no existen servicios básicos públicos, bomberos, policías, centro de salud y centros educativos. El comercio existente son tiendas de barrios y comercios informales.

3.2 Perfil de la población

Según Hidalgo (2013), la población ha perdido su pertenencia a los grupos originarios Pocoman y Cakchiquel, se pudo observar que hoy en día no utilizan vestimenta maya; debido a este fenómeno la población se identifica mayormente con la etnia Ladina.

La población de la Colonia Santa Marta, está integrada por familias compuestas de las cuales el 39% de su población es joven, como se podrá observar más adelante en la tabla No. 1, las religiones predominantes en la Colonia es la Católica y Evangélica

3.3 Aspectos Históricos de Santa Marta, Chinautla

Según la entrevista realizada al señor Felipe Vásquez de 82 años de edad, nativo del lugar, comenta que la colonia surgió a partir de la construcción del puente Santa Marta durante el gobierno de Jorge Ubico el cual fue inaugurado el 29 de Julio de 1944, en esa misma fecha se celebra el día de la Virgen de Santa Marta por la cual se decide llamar a la colonia y al Puente por el mismo nombre.

El puente, tomo principal importancia para la comunicación con las comunidades de Buena Vista, Pocitos, El Durazno y San Martín, incrementado su accesibilidad y desarrollo de las actividades económicas comercio, trabajos, centros educativos, centro médicos, y sociales; entre otros.



En la entrevista realizada a la señora María Morales quien tiene 37 años de vivir en Santa Marta, explica que, en el año de 1978 se formó una comisión que solicitaba luz y agua para la comunidad, logrando los servicios básicos para la comunidad en el año de 1980.

En el año de 1990 la municipalidad llevó a cabo el proyecto de pavimentación de la calle principal, iniciando desde calle final de Jocotales hasta las colonias Buena Vista y El Durazno.

Durante el proceso electoral de 1999, el candidato a Alcalde Rogelio Rodríguez gestionó el proyecto del muro de contención dentro de Santa Marta, iniciando en el callejón España para resguardar las viviendas ubicadas a las orillas del río Las Vacas en tiempo de invierno.

Debido a los diferentes desastres naturales que han impactado el país como huracanes y tormentas tropicales el muro de contención se ha deteriorado agregándole el crecimiento poblacional de lugares cercanos como zona 5, 6 y colonias de la zona 18 donde actualmente el río Las Vacas recibe los drenajes de dichas zonas. En tres ocasiones se ha reconstruido el muro, la última reconstrucción fue en el año 2009, esta ultima los materiales destinados al proyecto del muro fueron robados; a causa de ello, el muro quedo débil y durante la tormenta Agatha en el 2010 colapso provocando que 47 viviendas quedaran en riesgo de ser arrasadas por el río.

La comunidad cuenta con un dictamen de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), el cual fue solicitado por el COCODE de Santa Marta y tiene fecha de 2013, el cual dictamina que Santa Marta es

una colonia en riesgo total y es necesario evacuar a las 47 familias de inmediato.

Algunos de los vecinos refieren que después de la tormenta Agatha las 47 familias solicitaron un subsidio, al Fondo para Vivienda (FOPAVI). Actualmente fueron beneficiadas 17 familias quienes se encontraban en mayor grado de vulnerabilidad. El resto de las familias sigue en espera de una solución al problema.

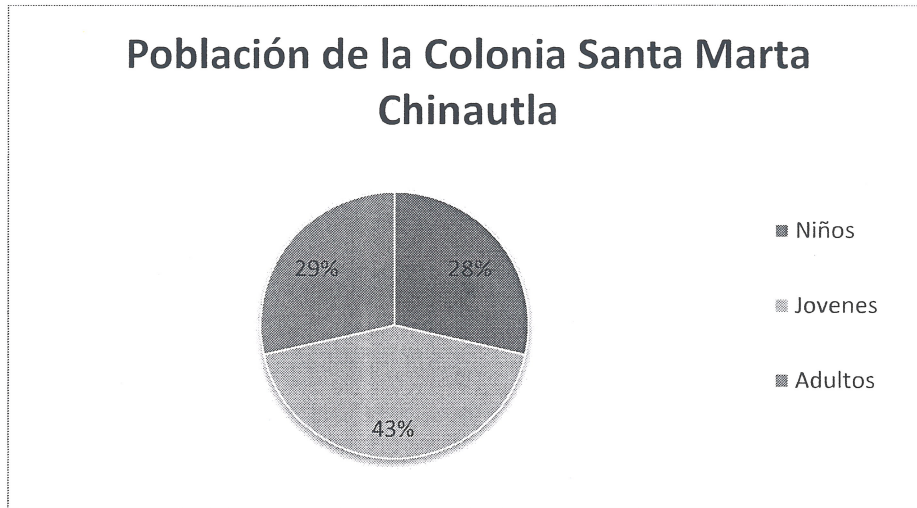
3.4 Aspectos demográficos de Santa Marta, Chinautla

Según Hidalgo (2013) “el censo realizado en el año 2013, La Colonia Santa Marta tenía 363 familias con un total de 1457 habitantes”. (P.90)

El censo efectuado por Hidalgo en 2013, quedo de la siguiente manera de los 1,457 habitantes:



Figura 1
Población de la Colonia Santa Marta, Chinautla Guatemala



Fuente: Hidalgo 2013.

Se puede observar en la tabla la falta de información específica del porcentaje de población femenina. Con la cual se evidencia la escasa importancia que se le da a la mujer en estudios de investigación y participación como miembros activos de la comunidad.

Capítulo 4

Marco legal internacional y nacional sobre la participación política de las mujeres

Este capítulo da a conocer la legislación internacional y nacional, que aporta elementos legales que promueven la participación política y social de la mujer.

4.1 Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer

La convención de los derechos políticos de la mujer fue firmada el 20 de diciembre de 1952, por la asamblea general de Organización de Naciones Unidas ONU.

El artículo II de dicha convención señala: “Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna”.

4.1.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

El pacto de Derechos Civiles y Políticos Parte II en su artículo 2 establece: Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión,

opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

4.1.3 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW)

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, abierta a firma, por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1979. Uno de los Considerandos de dicha convención enuncia que:

La discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad.

4.1.4 Declaración Universal de los Derechos Humanos

Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

En el artículo 21 y numeral 2 establece que: “Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país”.



4.1.5 Declaración para la eliminación de la discriminación contra la mujer

Adoptada y proclamada por la Asamblea General de la ONU Resolución 2263 (XXII), 07 de noviembre de 1967.

Según la Asamblea General, la máxima participación tanto de las mujeres como de los hombres en todos los campos es indispensable para el desarrollo total de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.

En el Artículo 1 de Declaración para la eliminación de la discriminación contra la mujer establece:

“La discriminación contra la mujer, por cuanto niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana”

4.1.6 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

En la conferencia mundial de la mujer en Beijing 1995 se adopta la Declaración y establece en el objetivo 1 lo siguiente:

Mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y, a nivel más amplio, en la comunidad nacional e internacional. La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz. Para obtener el desarrollo sostenible basado en el ser humano, es indispensable que haya una relación transformada, basada en la igualdad, entre mujeres y hombres. Se necesita un empeño sostenido y a largo plazo para que mujeres y hombres puedan

trabajar de consuno para que ellos mismos, sus hijos y la sociedad estén en condiciones de enfrentar los desafíos del siglo XXI. (p.7)

4.2 Marco Nacional

En Guatemala existe una serie de instrumentos legales sobre participación ciudadana, que se especifican en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que conforma los cinco niveles del Sistema Nacional de Consejos convirtiéndolo en el espacio de comunicación entre los distintos sectores de la sociedad guatemalteca para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

Se presentarán las políticas y leyes a favor de la participación política de la mujer para conocer el marco legal que existe y el cual se fundamenta dicha participación.

4.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La constitución política de la República de Guatemala establece en el artículo 2 que el estado debe garantizarle a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, asimismo reconoce para toda la ciudadanía, derechos que favorecen a su participación social y política, en el artículo 33 reconoce los derechos civiles y políticos de los guatemaltecos, el derecho de reunión y asociación, en el artículo 136 manifiesta el derecho a elegir y ser electo; optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas. También reconoce en el artículo 137 presenta el derecho de petición en materia política.

4.2.2 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres – PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades PEO

Guatemala tiene establecidos desafíos para avanzar estratégicamente en el proceso de aplicación de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres mayas, mestizas, garífunas y xinkas, por medio de la aprobación, sanción y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

En la presentación de la Política de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres PNPDIM y Plan de Equidad de Oportunidades PEO indica que:

El Gobierno de Guatemala por medio de la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, tiene el compromiso adquirido a nivel internacional y nacional a través de convenciones, cumbres, conferencias etc.; de implementar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y su Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, como el mecanismo general por medio del cual se busca la aplicación de medidas que permitan a las mujeres alcanzar el desarrollo integral, para hacer efectivo el principio de equidad real y efectiva entre mujeres y hombres, que a la vez viabilicen que Guatemala cumpla con los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio. (p. 11)

4.2.3 Ley de Desarrollo social

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos tanto el hombre y la mujer, el estado debe garantizar y proteger la



vida humana desde su concepción, así como la participación política, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral.

La Ley de Desarrollo Social en su artículo 5 establece que: “Toda persona tiene derecho para decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país, sobre su vocación laboral, sobre su participación cívica y social y sobre su vida familiar y reproductiva. Para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa”

4.2.4 Ley De Los Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural

La Ley De Los Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural establece entre sus funciones formular políticas de desarrollo para lograr que todos los sectores de la población guatemalteca prioricen sus necesidades y encuentre soluciones, y realicen proyectos.

En el artículo 1 establece que “el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.” (Congreso de la República de Guatemala)



Capítulo 5

Presentación e interpretación de los resultados de la investigación

En el presente capítulo se da a conocer información obtenida de la investigación de campo.

5.1 Metodología de la investigación

La investigación se realizó con enfoque mixto según Hernández (2008) Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta. Se realizaron entrevistas a 14 participantes del grupo de mujeres organizado en la colonia Santa Marta Chinautla y a integrantes de la junta directiva del consejo comunitario de desarrollo COCODE.

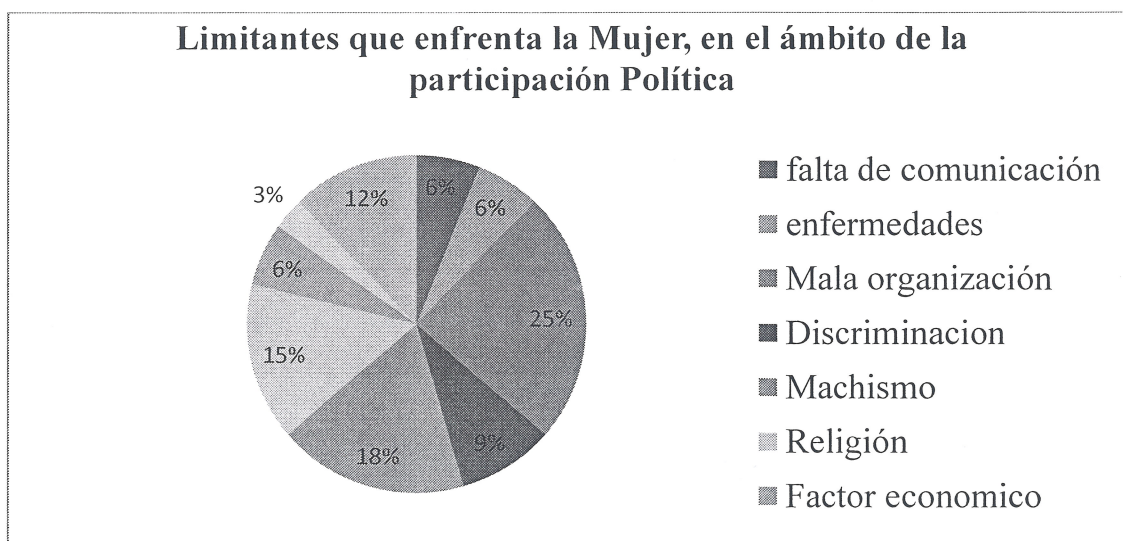
La guía de entrevista para las mujeres integrantes del grupo de la colonia Santa Marta, Chinautla Guatemala se elaboró con el objetivo de obtener información acerca de la participación política de la mujer y conocer los obstáculos que afrontan según sus condiciones socioculturales, económicas y políticas; las cuales repercuten en su participación en todos los ámbitos, asimismo determinar si existen oportunidades de participación y formación para las mujeres de Santa Marta, Chinautla Guatemala.



5.2 datos obtenidos de las mujeres de la Colonia Santa Marta, Chinautla durante la investigación.

Figura 2

Entrevista realizada a mujeres de la colonia Santa Marta, Chinautla Guatemala

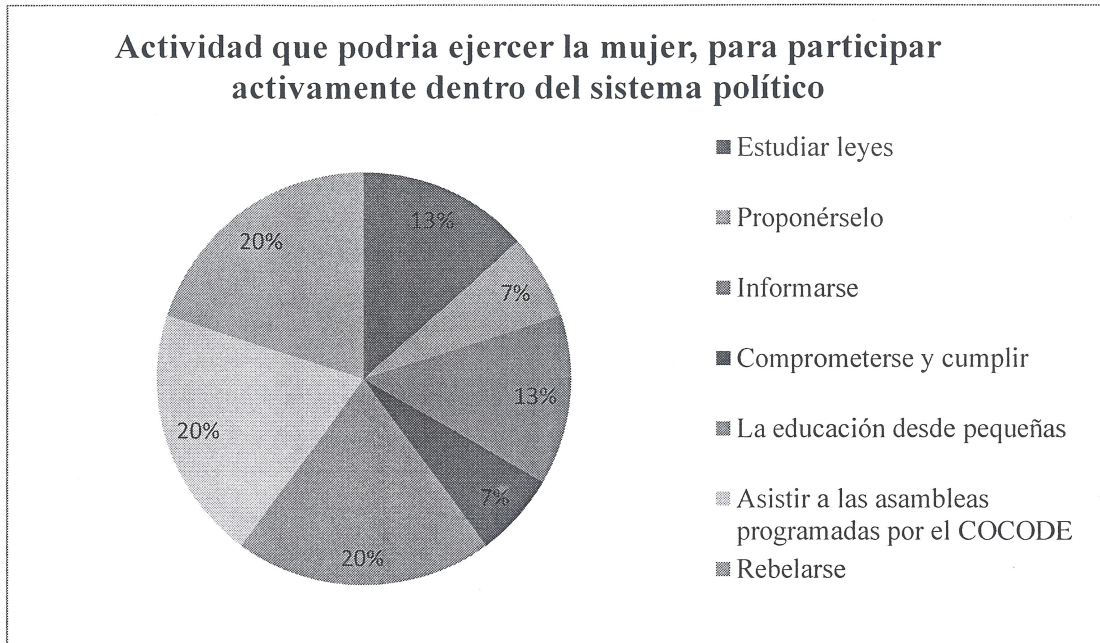


Fuente: trabajo de campo 2019

Las mujeres entrevistadas coincidieron que la mala organización afecta la participación dentro de la comunidad, debido que, en varias ocasiones nadie quiere tomar las decisiones importantes ni el cuidado de los recursos disponibles, el machismo es otra variante que limita la participación a nivel político y social, ellas manifestaron, que los esposos no permiten que se reúnan con el grupo de mujeres o que asistan a diferentes actividades porque ellos prefieren que les atiendan cuando están en casa.

Figura 3

Entrevista realizada en colonia Santa Marta, Chinautla Guatemala



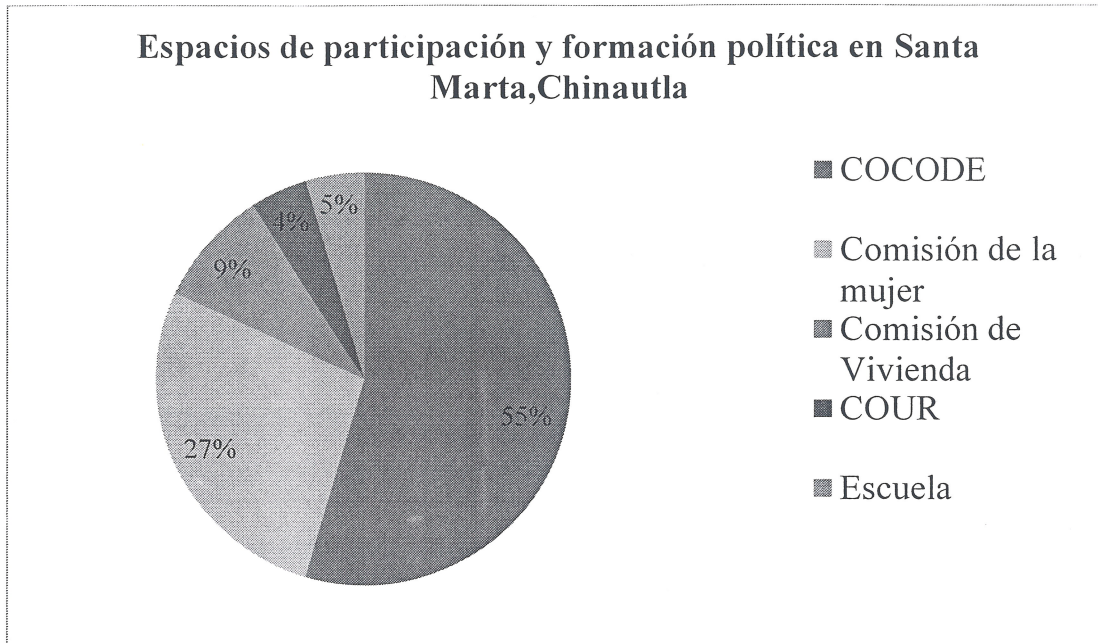
Fuente: trabajo de campo 20019

Las mujeres entrevistadas expresaron que la educación desde pequeñas es importante para poder romper el patrón de crianza, asimismo mencionan que asistir a las asambleas programadas por el COCODE e informarse de la problemática, contribuye a lograr cambios.

Las mujeres reconocen que la falta de información se debe a la poca participación que tienen en las diferentes actividades de la comunidad. Mencionan actividades que pueden ejercer para involucrarse activamente en la solución de la problemática que afecta la comunidad.

Figura 4

Entrevista realizada en colonia Santa Marta, Chinautla Guatemala



Fuente: trabajo de campo 20019

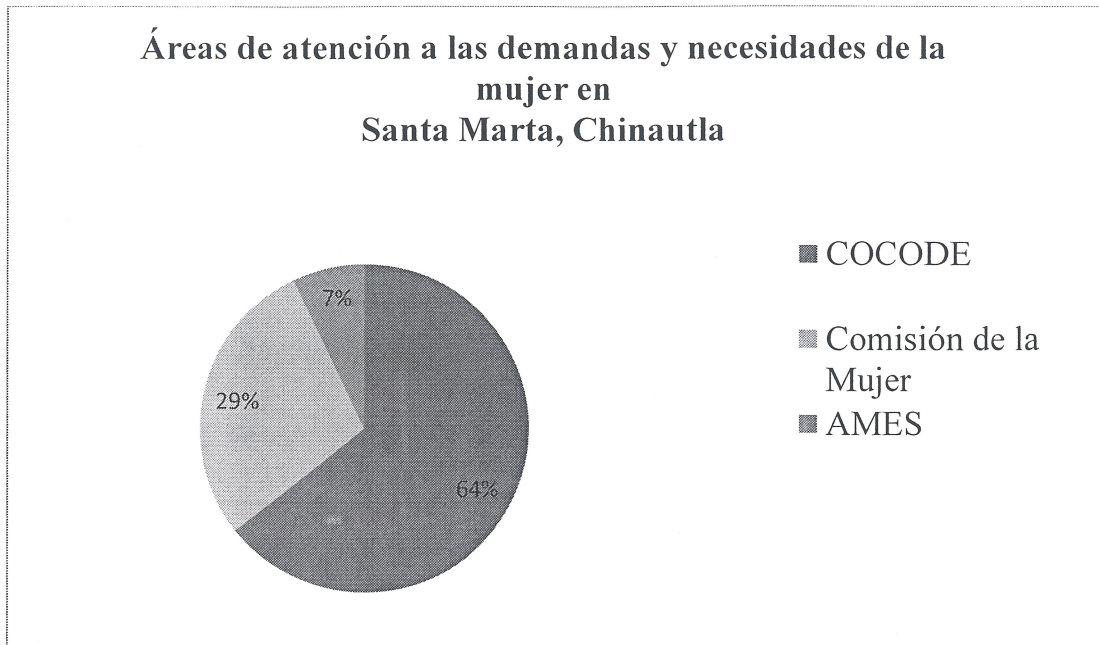
Las mujeres entrevistadas reconocen que el COCODE de Santa Marta es un espacio de participación y formación política que a través de sus diferentes comisiones ellas pueden participar, que la Coordinadora Urbana (COUR) igualmente les brinda un espacio de participación y formación política.

Dentro de la Colonia Santa Marta existen espacios de participación como el COCODE, pero es poca la asistencia cuando hay convocatorias de asamblea. Existe presencia de Coordinadora Urbana COUR es una organización de base comunitaria que trabaja en el fortalecimiento organizativo, dentro de las comunidades que luchan por el acceso a una vivienda digna, demandando el mejoramiento de servicios básicos.



Figura 5

Entrevista realizada en colonia Santa Marta, Chinautla Guatemala



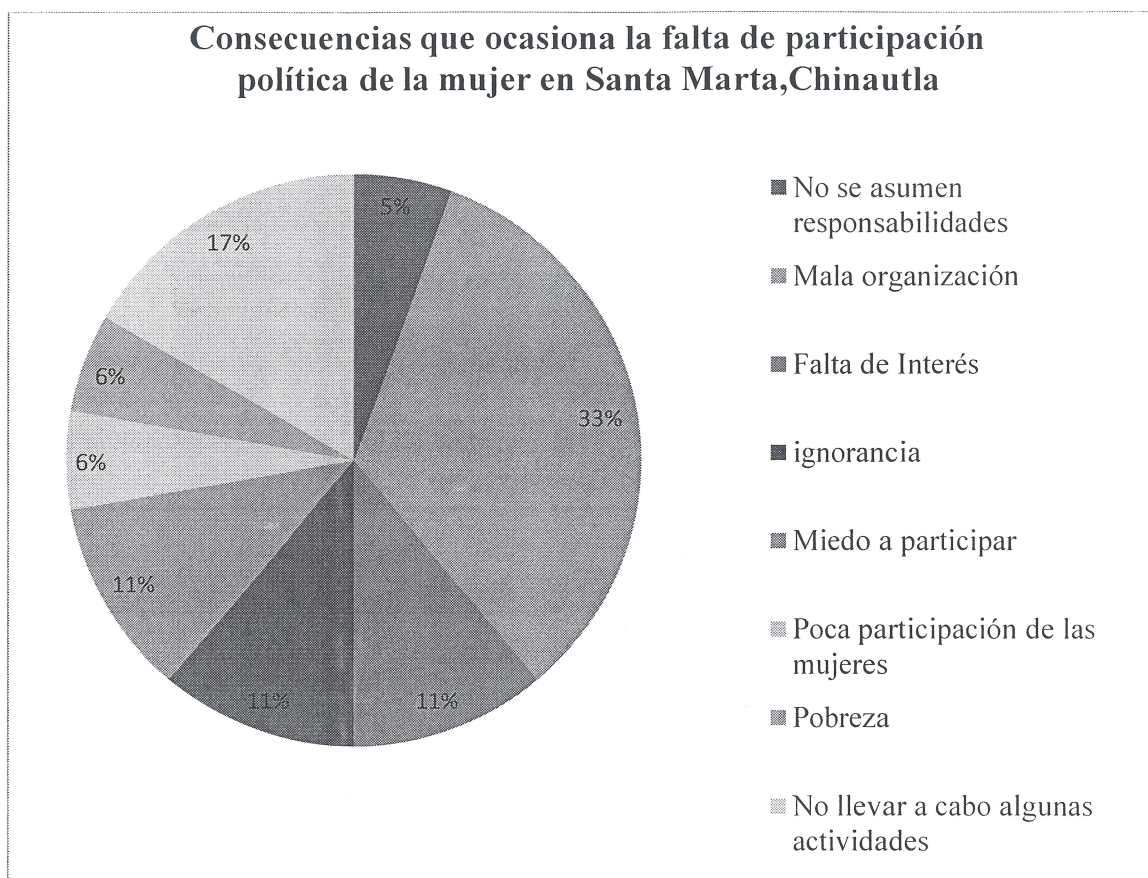
Fuente: trabajo de campo 20019

Dentro de la comunidad existe el COCODE según las mujeres que respondieron, que ahí es donde se atienden las demandas y necesidades a través de las comisiones de trabajo pero no es suficiente, las demandas son varias, y reconocen que la Asociación de Mujeres en Solidaridad (AMES) colabora en la atención de las necesidades de salud reproductiva de la mujer.

Actualmente no existen organizaciones municipales que atiendan las demandas de las mujeres, falta el involucramiento e interés de las autoridades en turno.

Figura 6

Entrevista realizada en colonia Santa Marta, Chinautla Guatemala



Fuente: trabajo de campo 20019

Las mujeres respondieron que la falta de participación es la que ocasiona mala organización, expresaron que a consecuencia de la falta de participación no pueden llevar a cabo algunas actividades que se han programado con anterioridad, que existen diversas mujeres que no les interesa la problemática de la comunidad, que por el miedo a represalias de grupos partidistas prefieren no involucrarse, que no asumen responsabilidades dentro de la organización comunitaria.

5.3 Entrevista a integrantes de la junta directiva del COCODE de Santa Marta, Chinautla.

Se realizó la entrevista a los líderes y lideresas del COCODE con el Objetivo de adquirir información acerca de las limitantes que enfrenta la mujer en el tema de la Participación Política en Santa Marta, Chinautla.

Entre las preguntas que se les efectuaron son: ¿Cuáles son las limitantes que enfrenta la Mujer, en el ámbito de la participación Política? a la cual respondieron que la discriminación y el machismo afectan la participación de la mujer impidiéndole su ciudadanía plena. Ellas y ellos expresaron que el hecho de ser mujer coarta sus actividades sociales y política, aislándolas al ámbito doméstico y familiar.

Otra de las preguntas fue: ¿Qué actividad tendría que ejercer la mujer, para participar activamente dentro del sistema político en Santa Marta, Chinautla? los líderes y lideresas expresaron que organizarse, le permitiría a la mujer participar, por ser mujer tiene varias responsabilidades que debe cumplir, como informarse y capacitarse en los temas de participación política los cuales les ayudaría a defender sus derechos como seres humanos.

Así mismo se les solicitó que nombraran los espacios de participación y formación política en la comunidad. Los líderes y lideresas respondieron que el COCODE aporta un espacio de formación política, también cuenta con el apoyo de la Coordinadora Urbana COUR y reconocen el aporte de la iglesia católica a través de la pastoral social.



Otra pregunta fue ¿Existe dentro de la Comunidad áreas de atención a las demandas y necesidades de la mujer? A lo cual respondieron las demandas y necesidades de las mujeres son atendidas dentro del COCODE a través de sus diferentes comisiones, asimismo la Coordinadora Urbana (COUR), Servicios Jurídicos Y Sociales (SERJUS) y la Universidad San Carlos de Guatemala USAC, pero no alcanzan atender todas las demandas de las mujeres. Aún falta que se involucre la Municipalidad de Chinautla pero sin fines de política partidaria.

Así mismo se les preguntó ¿Qué consecuencias cree que ocasiona la falta de participación política de la mujer en la comunidad de Santa Marta? Los líderes y lideresas expresaron que la principal consecuencia es el machismo que existe aún en las familias, no desarrollar todas sus potencialidades y pérdida de sus derechos.

También se les pregunto sobre las leyes internacionales y nacionales que promueven la participación de la mujer y que nombraran las conocidas, respondieron, saber que existen leyes que promueven la participación ciudadana, pero que no se recordaban de los nombres de leyes y convenios que existen solo mencionaron la declaración de Beijing y a nivel nacional la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.



Capítulo 6

Propuesta de intervención de Trabajo Social

Proceso de capacitación política para mujeres de la Colonia Santa Marta,
Chinautla, Guatemala

6.1 Presentación

El Proceso de capacitación política para mujeres tiene como objetivo fortalecer los conocimientos sobre los temas de derechos humanos de las mujeres, género, poder, democracia, ciudadanía, liderazgo y participación política de las mujeres. El proceso permitirá que las mujeres se empoderen y desarrollen sus capacidades intelectuales en temas de leyes, convenios y tratados nacionales e internacionales que favorecen su participación política.

6.2 Justificación

La investigación permitió visibilizar la escasa participación de las mujeres que habitan en la Colonia Santa Marta, Chinautla; en el ámbito social y político, lo cual se genera por el machismo que prevalece en los hogares de dicha colonia. Se pudo observar el temor a las represalias que las personas muestran por participar con grupos ajenos al partido político gobernante. Así mismo las mujeres expresaron durante la investigación, que la religión que profesan, les limita la participación en espacios de toma de decisión.

Es importante la intervención del profesional de Trabajo Social en el fortalecimiento de la participación política de las mujeres para el desarrollo de



la comunidad, por lo que se elabora la presente propuesta de capacitación política para mujeres, con el fin de trasladar insumos teórico-políticos que permitan promover su participación política.

Para este proceso es necesaria la utilización del método de Trabajo Social con Grupos y sus diversas etapas que se refieren a conformación, organización e integración del grupo. El proceso de capacitación, se desarrollará con una metodología participativa con la que se pretende atender de forma integral a las mujeres.

Se evidencio la escasa participación de mujeres en el espacio político en la Colonia Santa Marta. Por lo que surge la inquietud de un Proceso de Capacitación en el tema de participación política que permita el empoderamiento de las mujeres para conocer los derechos y obligaciones como ciudadanas.

6.3 Objetivos

6.3.1 Objetivo general

- ✓ Fomentar la Participación Política de las mujeres para el ejercicio de su ciudadanía en la Colonia Santa Marta, Chinautla.

6.3.2 Objetivos específicos

- ✓ Desarrollar las capacidades y fortalezas de las mujeres de la Colonia Santa Marta, Chinautla a través de conocimientos teóricos y políticos.



- ✓ Promover el desarrollo integral de las mujeres, sobre los derechos y obligaciones como ciudadanas por medio de un proceso de capacitación.

6.4 Beneficiarias

Las beneficiarias directas serán las 14 mujeres de la Colonia Santa Marta, Chinautla que participan en el grupo y los beneficiarios indirectos serán los comunitarios vecinos, familias y amigos de las participantes.

6.5 Metodología

El proceso se efectuará con una metodología participativa con la que se pretende atender de forma integral a las mujeres participantes, en este proceso se tomará como base teórica el método de Trabajo Social con grupos.

Según Kisnerman (como citó Bonilla, 2004) las etapas de conformación, organización e integración del grupo, sirven de apoyo al trabajador/a social para dar seguimiento al grupo y su evolución, busca además, la estabilidad, armonía e independencia del mismo.

Se utilizarán técnicas de Educación Popular en el proceso de capacitación para conocer las características, la disponibilidad del grupo de mujeres y los recursos. Se llevara a cabo un proceso de sensibilización a los esposos de las mujeres que participen en las capacitaciones mediante actividades deportivas así como actividades de fomento de ciudadanía en general.



En la colonia Santa Marta la conformación de grupos de mujeres y sostenibilidad de los mismos, se ha visto fragmentada por el machismo que impera en los hogares, lo que no permite la participación y agrupación de las mujeres en los diferentes espacios sociales, culturales y políticos.

6.6 Etapa de conformación del grupo

El proceso de conformación del grupo, según el método de Trabajo Social con grupos de Kisnerman, inicia con la motivación para formarlo.

En la etapa de conformación del grupo se realizarán convocatorias dirigidas a las mujeres que habitan en la colonia Santa Marta, a través de afiches y volantes los cuales se distribuirán durante recorridos comunitarios.

6.6.1 Etapa de organización

La Etapa de organización según Kisnerman las actividades deben coordinarse entre los miembros del grupo y no se efectúan basadas en la autoridad, sino mediante la conciencia de grupo que les permite unificar propósitos.

Para iniciar el proceso de capacitación es importante la intervención del profesional de Trabajo Social para fortalecer la organización y planificar las capacitaciones. Entre las funciones del trabajador social según Aylwin y Solar (2002) se pueden mencionar:

1. Facilitar el establecimiento de vinculaciones constructivas entre las familias y los sistemas de recursos institucionales.
2. Promover el desarrollo de redes sociales que funcionen como apoyo solidario para las familias en su medio social.
3. Fomentar la coordinación de recursos para las familias, facilitando la interacción entre los sistemas.
4. Aportar a los procesos de cambio social e institucional que favorezcan a las familias. (p.75).

Para el proceso de capacitación a las mujeres es necesaria la coordinación para el acompañamiento y apoyo de organizaciones expertas en el abordaje de la temática a trabajar, con el fin de gestionar recurso humano que ejecute los talleres y proporcione material didáctico para las capacitaciones.

6.6.2 Etapa de Integración del grupo para el proceso de capacitación

En la etapa de integración según Kisnerman, la capacidad de los miembros está dada por la sensibilidad a los problemas de interacción y a las necesidades del grupo por un lado, y a su habilidad para resolverlos y satisfacerlos, el trabajador/a social debe comenzar su retirada, a su papel de asesor, pues es cuando el grupo llega a su madurez.

En esta etapa se ejecutan las capacitaciones dirigidas al grupo de mujeres de Santa Marta, Chinautla, durante las cuales se abordan los temas de: Derechos humanos, género y poder, democracia y ciudadanía, liderazgo y participación política de la mujer.

6.7 Cronograma de actividades

| Actividad | Primer semestre | | | | | | Responsable |
|--|-----------------|---|---|---|---|---|---|
| | E | F | M | A | M | J | |
| Conformación | | | | | | | |
| Repartir volantes | | | | | | | Estudiante de Trabajo Social y líderes y lideresas de la comunidad. |
| Realizar afiches | | | | | | | Estudiante de Trabajo Social |
| Convocatoria a las mujeres de Santa a participar en las capacitaciones | | | | | | | Estudiante de Trabajo Social y líderes y lideresas de la comunidad. |
| Organización | | | | | | | |
| Planificación y ejecución de las capacitaciones | | | | | | | Estudiante de Trabajo Social. |
| Investigación participativo | | | | | | | Estudiante de Trabajo Social. |
| Proceso de capacitación y Coordinación con organizaciones de mujeres que velen y brinden capacitaciones sobre los Derechos Humanos | | | | | | | Estudiante de Trabajo Social, líderes y lideresas de la comunidad. |
| Integración | | | | | | | |
| Planificación de talleres para la participación de hombres y mujeres de la Colonia Santa Marta, Chinautla Guatemala | | | | | | | Estudiante de Trabajo Social. |
| Derechos humanos, género y poder | | | | | | | Estudiante de Trabajo Social y representante de la Coordinadora Urbana COUR |
| | | | | | | | Estudiante de Trabajo |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|---|
| Democracia y ciudadanía | | | | | | Social y representante de la Coordinadora Urbana COUR |
| Liderazgo y Participación política de las mujeres | | | | | | Estudiante de Trabajo Social y representante Coordinadora Urbana COUR |
| Evaluación | | | | | | Estudiante de Trabajo Social |



6.8 Recursos

6.8.1 Humanos

- ✓ Estudiante de Trabajo Social
- ✓ Capacitadores de organizaciones que trabajan a favor de las mujeres
- ✓ Líderes y lideresas de la Colonia de Santa Marta, Chinautla
- ✓ Mujeres habitantes de la Colonia de Santa Marta, Chinautla

6.8.2 Institucionales

- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala USAC
- ✓ Parroquia Santo Hermano Pedro
- ✓ Coordinadora Urbana COUR

6.8.3 Materiales

- ✓ Hojas bond
- ✓ Hojas de papel arco iris
- ✓ Cartulinas
- ✓ Papelografos
- ✓ Volantes
- ✓ Afiches
- ✓ Lapiceros
- ✓ crayones
- ✓ temperas
- ✓ Goma
- ✓ Masking tape
- ✓ Marcadores
- ✓ Impresiones
- ✓ Listado de asistencia



6.9 Presupuesto

| Tipo de gasto | Cantidad | Precio por unidad | Total |
|--------------------------|-----------------|--------------------------|--------------|
| Resma de hojas | 1000 hojas | Q. 40.00 | Q. 80.00 |
| Hojas de papel arco iris | 300 hojas | Q. 00.50 | Q. 150.00 |
| Cartulinas | 100 unidades | Q. 1.00 | Q. 100.00 |
| Volantes | 100 unidades | Q. 45.00 | Q. 45.00 |
| Afiches | 50 unidades | Q. 50.00 | Q. 50.00 |
| Lapiceros | 50 unidades | Q. 1.00 | Q. 50.00 |
| Goma | 15 unidades | Q. 8.00 | Q. 120.00 |
| Crayones | 20 unidades | Q. 10.00 | Q. 200.00 |
| Temperas | 15 unidades | Q. 15.00 | Q. 225.00 |
| Marcadores | 20 unidades | Q. 8.00 | Q. 160.00 |
| Impresiones | 100 unidades | Q. 1.00 | Q. 100.00 |
| Sub total | | | Q. 1280.00 |
| 5% | | | Q. 64.00% |
| Total | | | Q. 1344.00 |

Presupuesto sujeto a cambios

6.10 Evaluación

Se evaluará el logro de objetivos propuestos para este proceso de capacitación. Así mismo los talleres se evaluarán con una hoja de cotejo que incluirá los aspectos de: desarrollo de la temática, desenvolvimiento del capacitador, utilización adecuada de material didáctico y la contribución al fortalecimiento de capacidades de las mujeres.



Conclusiones

La participación de la mujer en Santa Marta, Chinautla, es limitada debido a diferentes obstáculos que enfrentan, como el machismo, la falta de tiempo a causa de la responsabilidad del cuidado de los hijos y la realización de las tareas domésticas.

Otra de las situaciones por la que las mujeres no participan es la ideología impuesta por los diferentes líderes, que limitan su participación activa en el ámbito social, político y cultural.

El COCODE a través de la comisión de la mujer atiende demandas de tipo tradicional como cocina, repostería, elaboración de dulces típicos y elaboración de artículos de limpieza, dejando por menos importante el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para la participación política

La investigación evidencia que la participación política de la mujer en Santa Marta Chinautla es escasa lo que no permite visibilizar las problemáticas y necesidades que afrontan, por lo tanto no existe un mecanismo de atención.



Recomendaciones

Es necesario trabajar a través de capacitaciones y el acompañamiento de un profesional de Trabajo Social en temas de género, revisar el rol de la mujer en el hogar, para empoderarlas y con la participación de los hombres se alcance un desarrollo comunitario.

Es importante dar a conocer los temas de democracia y ciudadanía tanto para las mujeres como para los hombres de la Colonia Santa Marta, Chinautla debido a que se ven limitadas a participar por la ideología de algunos líderes religiosos, así como por los esposos que les impiden cumplir con sus obligaciones como ciudadanas.

El COCODE de Santa Marta, Chinautla debe enfocarse en el fortalecimiento de la organización de mujeres y trabajar en tema de participación política y contribuir al desarrollo del liderazgo y autogestión de las mujeres de la comunidad, para que ellas puedan participar activamente en todos los ámbitos.

En la colonia de Santa Marta, Chinautla es necesario empoderar a las mujeres y crear áreas de atención a las demandas y necesidades que plantean los grupos organizados de mujeres, así como la población en general.



Referencias

- Ander-Egg, E. (2006). Diccionario del Trabajo Social, Buenos Aires, Argentina: Lumen.
- Aylwin, N. y Solar, M. (2002), Trabajo Social Familiar, Universidad Católica de Chile.
<http://danalarcon.com/wp-content/uploads/2015/01/Trabajo-social-familiar-por-aylwin.pdf>.
- Bealy, F. (2003). Diccionario de Ciencia Política. Madrid: Itsmo.
- Bonilla, Curvelo, Jiménez, Torres y Umba (2004). El método de Trabajo Social en grupos en los proyectos de intervención de Práctica de entrenamiento profesional.
- Cárdenas, D. A. (2013). Participación Política de la mujer en Guatemala
<http://www.analistasindependientes.org/2013/06/participación-política-de-la-mujer-en.html>
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
https://www.contraloria.gob.gt/imagenes/i_docs/i_leg_ley/LEY%20DE%20LOS%20CONSEJOS%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20Y%20RURAL.pdf
- Congreso de la República de Guatemala, (1985). La Constitución Política de La Republica de Guatemala
<https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPoliticaDeLaRepublicaDeGuatemala.pdf>

Congreso de la República de Guatemala, (2007). Secretaria Presidencial de la Mujer, Política Nacional De Promoción Y Desarrollo Integral De Las Mujeres Y El Plan De Equidad De Oportunidades 2008 – 2023.

http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Derechos%20Humanos/Politica%20Promoción%20%20y%20desarrollo%20Mujeres%202008-2023.pdf

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer-Belem do Pará (1985). Brasil.

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Convención Sobre los Derechos políticos de la mujer (1954).

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0019.pdf?file=fileadmin/Doc>

Declaración y Plataforma de Acción mundial de acción –Beijing- (1995). China.

<https://beijing20.unwomen.org/es/about>

Fernández, de Lorenzo y Vázquez (2012). Diccionario de Trabajo Social. Madrid.

Florián, E. (2007). Género y Trabajo Social. Guatemala

Hernández, R. (2008), Metodologías de investigación.6ta edición, México

Hidalgo, G. (2003). Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala.

Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico, (1999). Guatemala

<http://www.edualter.org/material/guatemala/segnovmemoria.htm>

- Lima, (2016). Definición Global del Trabajo Social de Melbume (2014),
Revista de Treball Social, RTS, Núm. 207-abril 2016, Derechos
Sociales y Justicia Social.
File:///C:/Users/Familia%20Lopez/Dawnloansds/rts_207_castellano.pdf
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, G.C. (2003).
Glosario sobre terminología de Género. Guatemala.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las
formas de discriminación contra la mujer-OP-CEDAW- (1999)
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opcedaw.aspx>
- Quintero, A. (2007). Diccionario Especializado en Familia y Género. Buenos
Aires.
- Santos, O.P. (2014). Gestión Comunitaria para el Desarrollo Local.
Guatemala: Imprenta Leo.
- Soriano, R. R. (2005). Métodos para la Investigación Social. México, D.F:
Plaza Ivadez.
- Tagre, I.A. (2003). Glosario sobre Terminología de Género. Guatemala:
Watcha.